REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM JAM/MJME/MRR/FCC/MIVD/elr

SANTA CRUZ, 14 de Noviembre 2022.-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Decreto Exento Nº 367 de fecha 23.03.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- ORD Nº 135 de la Directora del Liceo Santa Cruz al Director del Departamento de Educación Municipal, en el cual se solicita la compra de "MOBILIARIO DE ESPARCIMIENTO, LICEO SANTA CRUZ."
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº1706 del 26.09.2022.
- 5. Decreto Exento Nº 3528 de fecha 26.09.2022, que llama a Propuesta Pública.
- 6. Acta de Evaluación del 09.11.2022.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3863-101-L122, se convocó a licitación pública < 100 UTM, MOBILIARIO DE ESPARCIMIENTO, LICEO SANTA CRUZ.
- 2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO Nº 4177.-

- 1. ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "MOBILIARIO DE ESPARCIMIENTO, LICEO SANTA CRUZ." ID Nº 3863-101-L122, a la siguiente empresa: MANUEL ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ Rut: 7.979.655-7 por un monto de \$3.324.860 IVA INCLUIDO ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

3.- Por orden del señor alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL Www.Mercadopublico.Cl

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA Administrador Municipal (S)

C. c.: - Alcaldía - DAEM

(01